

Fecha: 03-06-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Contralora activa mecanismos para dar seguimiento a sumarios por licencias y Cámara aprueba comisión investigadora

Pág.: 18
Cm2: 642,9
VPE: \$ 5.696.993

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida



La contralora Dorothy Pérez concurrió ayer a la comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Contralora activa mecanismos para dar seguimiento a sumarios por licencias y Cámara aprueba comisión investigadora

■ La autoridad dijo que las instrucciones responden a que hay personas que estaban renunciando y ello, según el estatuto que los rige, extingue la responsabilidad administrativa.

POR R. CARRASCO Y M. BAEZA

La contralora general de la República, Dorothy Pérez, impartió este lunes una serie de instrucciones para determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades administrativas en cada uno de los 25 mil casos que detectó el informe del organismo -conocido como Consolidado de Información Circularizada (CIC)- de funcionarios públicos que viajaron al extranjero en 2023-2024 en período de licencia médica.

En medio de los sumarios que deben activarse, el

instructivo de siete puntos señala que corresponde a la autoridad determinar si instruye uno o más procedimientos disciplinarios, considerando la cifra de casos que se indagarán individualmente o en forma agregada, conforme grado, jerarquía u otros aspectos.

Sobre la designación de un fiscal, sostiene que no debe tener una relación de dependencia o subordinación con el servidor investigado.

El fiscal tendrá amplias facultades para investigar y los funcionarios estarán obligados a prestar la cola-

boración que se les solicite.

Aunque podrá valerse de todos los medios de prueba, se indica que con el objeto de acreditar los hechos, el fiscal deberá contar primero de la certificación oficial de la Policía de Investigaciones en relación con la fecha de entrada y salida del país correspondiente.

Se precisa que los sumarios deberán contar con un debido proceso, que, en el ámbito administrativo, implica un racional y justo procedimiento. Por ello, se debe velar continuamente por el derecho de defensa

Isapres Banmédica y Vida Tres han denunciado a más de 700 médicos por eventuales delitos en emisión de reposos

■ Las aseguradoras sostuvieron que, con esto, redujeron en un 67% la emisión de permisos asociados a doctores denunciados o querellados.

Las aseguradoras del Grupo Banmédica -la isapre del mismo nombre y Vida Tres- se refirieron a sus esfuerzos para "prevenir y controlar el mal uso de licencias médicas" tras el informe de Contraloría.

Las isapres sostuvieron que, entre 2020 y 2024, han logrado una disminución aproximada de 67% en la emisión

de documentos asociados a médicos denunciados o querellados por prácticas ilegales constitutivas de delito.

Esa baja, señalaron, implicó pasar de 34.561 licencias en 2020 a 11.427 en 2024. Esto, afirmaron, tiene que ver con que, ese año, se implementó un Comité de Contención del Fraude en Licencias Médicas encargado de generar parámetros objetivos de identificación de conductas sospechosas en este ámbito.

Dentro de ese plan, agregaron, han interpuesto denuncias y querellas en contra de más de 700 médicos por la eventual comisión de los ilícitos de

emisión, certificación o falsificación de licencias y el delito de obtención de beneficios mediante simulación y engaño. Los resultados "incluyen 11 médicos condenados y 21 otros profesionales de la salud con suspensiones condicionales de los procedimientos y ha implicado la prohibición de emisión de licencias médicas por extensos períodos".

Las isapres indicaron que, entre ambas, han sufrido un perjuicio mayor a \$ 52 mil millones por parte de los médicos denunciados.

"El mal uso de las licencias médicas no sólo implica que parte de los recur-

sos dejan de utilizarse en mejoras en el sistema de salud, sino que, en el caso del sistema Isapre, además impacta injustamente en el precio final de los planes de salud de todos los beneficiarios", precisaron. Sobre los más de 25 mil funcionarios públicos denunciados, añadieron que ya solicitaron reuniones de lobby con los organismos pertinentes para contar cuanto antes con la información necesaria para iniciar las acciones que correspondan, de modo de poder redirigir los recursos mal habidos al otorgamiento de las prestaciones de salud requeridas por sus beneficiarios.

Fecha: 03-06-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Contralora activa mecanismos para dar seguimiento a sumarios por licencias y Cámara aprueba comisión investigadora

Pág.: 19
Cm2: 331,9
VPE: \$ 2.940.857

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Kast propone medidas para “reiniciar” el sector estatal

■ El candidato presidencial del Partido Republicano, José Antonio Kast, presentó lo que llamó “Plan Reinicia”, una propuesta con la cual pretende enfrentar el “colapso del aparato estatal chileno y terminar con los privilegios, abusos y distorsiones que han capturado al Estado en las últimas décadas”. A su juicio, el Estado “fue capturado por una élite de intocables que se sirven de los recursos públicos sin rendir cuentas a nadie”.

Entre las medidas, mencionaron publicar el listado de funcionarios con licencias fraudulentas y cruzar en forma permanente datos entre Contraloría, Servicio de Impuestos Internos (SII), PDI, Fonasa y Superintendencia de Seguridad Social (Suseso); desvincular inmediatamente a quienes hayan cometido fraude y prohibir su recontratación por dos años; y transparencia en

las cifras del empleo público y crear un Registro Único Digital de funcionarios. “Ya no basta con parchar este sistema. No sirve actualizar el software. Hay que presionar Ctrl+Alt+Supr”, afirmó el líder republicano.

El plan contempla adicionalmente un nuevo Estatuto Administrativo, “que permita facilitar la desvinculación por bajo desempeño, evaluaciones anuales efectivas, término automático de asesores con el cambio de Gobierno, y concursos públicos como regla general”.

Además, propone el fin de las huelgas ilegales, con descuento de remuneraciones y sanciones para quienes paralicen servicios esenciales.

“El Plan Reinicia no es contra los funcionarios públicos. Es por ellos. Por los que sí cumplen, por los que llegan temprano”, enfatizó Kast.

hasta el viernes se habían reportado solo 82 casos en la administración (pública) de los 25 mil detectados.

La contralora también sostuvo que a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) y Fonasa se les debe entregar más atribuciones para fiscalizar licencias, de modo “que puedan modernizar sus sistemas y no tengan que andar suscribiendo convenios con las instituciones para obtener esta data”.

Investigación

En paralelo, la Cámara de Diputados aprobó la creación de una comisión investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Salud, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, Fonasa, el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) en relación con el deber de fiscalizar el correcto otorgamiento y uso de licencias médicas en el sector público.

A lo anterior, se suma el rol en el cumplimiento del período de reposo y la realización de viajes al exterior durante su vigencia. La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días.

Apoyo de RN

Un grupo de diputados de Renovación Nacional anunció ayer que rechazarán el Presupuesto del sector público del año 2026 cuando sea tramitado en septiembre si no se observa un aumento real de entre 10% a 20% en la partida de la Contraloría.

También solicitaron permitir, en casos calificados en los que se hubiere vulnerado gravemente la probidad administrativa, iniciar el sumario administrativo mientras el afectado esté en sus funciones o en los tres meses siguientes a la expiración en su cargo.

o de contradicción de todas aquellas personas que puedan resultar afectadas con la decisión administrativa.

Están afectos a toma de razón los actos administrativos que dispongan sobreseimientos, absoluciones y aplicación de medidas disciplinarias, en investigaciones sumarias y sumarios administrativos ordenados por la Contraloría en servicios sometidos a su fiscalización y que el inculpa-do podrá ejercer el derecho a reclamo ante la Contraloría.

Como una manera de mejorar el registro, monitoreo, supervisión y la trazabilidad de los procedimientos disciplinarios ordenados instruir por la Contraloría a las municipalidades y servicios públicos, el organismo de control dio a conocer la plataforma informática Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD).

Este modelo de seguimiento considera la implementación de una política de complementariedad entre las acciones ejecutadas por

la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría y las unidades de Auditoría Interna, Direcciones de Control y/o encargados de Control Interno de los organismos sujetos a la fiscalización por parte de la CGR.

Así, cada entidad deberá

designar dos funcionarios como contrapartes titulares y sus subrogantes, quienes estarán a cargo de subir al sistema en formato PDF, los actos administrativos y toda documentación vinculada a cada proceso de seguimiento vigente que sea requerida durante la tramitación de cada acción derivada, para su posterior análisis por el personal de la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría.

Inicio del sumario

“Dimos estas instrucciones debido a que había personas que estaban renunciando y la renuncia, según el Estatuto Administrativo, extingue la responsabilidad administrativa, salvo que el sumario se haya instruido con anterioridad”, explicó Pérez ante la comisión de Salud de la Cámara de Diputados, junto con enfatizar la necesidad de que se inicien los procedimientos de investigación.

Sobre el nuevo módulo para monitorearlos, dijo que

Diputados de RN anunciaron que rechazarán el Presupuesto del sector público del año 2026 si no se observa un aumento real de entre 10% a 20% en la partida de la Contraloría.